



OFICIO N° 81543
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.91°/369

VALPARAÍSO, 13 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización, a través del Servicio de Vivienda y Urbanización, en la villa Nueva Ilusión, ubicada en el sector Talquipén de la comuna de Coihueco, a fin de verificar la materialidad de sus viviendas para que sean declaradas inhabitables y abrir un proceso de postulación a nuevas residencias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A13B34DCADEAA6FF

DECLARACIÓN DE INHABILIDAD DE CASAS DE VILLA NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE COIHUECO (OFICIO)

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda, en relación con la situación de la villa Nueva Ilusión, en el sector Talquipén, comuna de Coihueco, que tiene viviendas que fueron construidas hace algunos años y que están siendo atacadas por hongos que están destruyendo la infraestructura de las mismas, donde habitan vecinos de escasos recursos.

En este contexto, solicito que se pueda fiscalizar la materialidad de estas viviendas, de manera de explorar la posibilidad de que sean declaradas inhabitables y que, por tanto, se proceda a un proceso de postulación a nuevas viviendas.

Esta situación está afectando a la villa Nueva Ilusión. Por ello, solicito, a través de este oficio, que la dirección del Serviu de la Región de Ñuble pueda fiscalizar esta situación y, desde luego, aplicar esta solución que consiste en solicitar la declaración de inhabilitación de estas viviendas.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 91ª. DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión